



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 174 (MR)

Rengo, Marzo 29 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de Cambio de Razón Social de Patente Rol 2022020, giro Plaza de Peaje, domicilio comercial Longitudinal Sur Kilómetro 113 Nro. 107-2, Rengo, Rol 2022021, giro Plaza de Peaje, domicilio comercial Longitudinal Sur Kilómetro 113 Nro. 107-1, Rengo, Rol 2022022, giro Plaza de Peaje, domicilio comercial, Longitudinal Sur Kilómetro 113 Nro. 114-2, Rengo, a nombre del contribuyente Sres. Autopista del Maipo Soc. Concesionaria S.A., Rol Único Tributario Nro. [REDACTED]

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Miguel Angel Carrasco Rodríguez, Fotocopia Rol Único Tributario, Certificado de Residencia de Directorio de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A, Rep. Nro. 6.001-98 Constitución de Sociedad Autopista del Maipo S.A., Rep. Nro. 6212-98 Solicitud de Protocolización "Autopista del Maipo S.A.", Extracto y Publicación del Extracto en el Diario Oficial, Repertorio Nro. 5599-2011 Reducción a Escritura Publica Acta Decima Junta Extraordinaria de Accionistas "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. 17 de Agosto de 2011, Repertorio Nro. 17.961-2011 Acta Sesión Ordinaria de Directorio Nro. 152 Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Repertorio Nro. 18.306-2011 Protocolización Extracto de Modificación Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Extracto, Publicación del Extracto en el Diario Oficial, Rep: 39420 Inscripción Modificación Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. Repertorio Nro. 2487-2023 Reducción a Escritura Pública Acta Sesión Ordinaria de Directorio Nro. 290 Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Rep. 22991 Estutos "Autopista del Maipo S.A." y Continuación de Notas Marginales, Resolución Nro. 0073 del 23/08/2018 de Dirección General de Concesiones, Convenio Ad Referéndum Nro. 8 del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago" entre MOP Y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Publicación el Diario Oficial, Decreto Nro. 154 del 26/12/2018, del Ministerio de Obras Públicas y Resolución Nro. 4.546 de Contraloría General de la República cursa Decreto Nro. 154 de 2018;

Copia de cancelación Patente correspondiente al Primer Semestre año 2023, según folios: 53471, 53472 y 53473;

Memorándum Nro.203 del 20/11/2019, emitido por el Asesor Jurídico Municipal, el cual indica que el Artículo 9° de la Ley 19925 establece que "En la Patente deberá anotarse el nombre del dueño, número de su cedula de identidad con indicación del lugar de su otorgamiento y la dirección del negocio". El Inciso 2°, dispone que "Iguales anotaciones se harán respecto del adquirente, en caso de transferencia de la patente. Las patentes sólo pueden transferirse previa inscripción en la oficina municipal que corresponda, y a personas que no estén comprendidas en las prohibiciones del artículo 4°".

ESOS RAM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 174 (MR)

Rengo, Marzo 29 de 2023

La jurisprudencia administrativa ha señalado que “una municipalidad no está autorizada para exigir más requisitos que los que el legislador ha establecido para los efectos de realizar la anotación de la especie”. Por consiguiente la Municipalidad de Rengo se encuentra obligada a dar curso a las solicitudes de anotaciones...”

El Artículo 30 del Decreto Ley 3063 de 1979, el cual indica que “Si un establecimiento cambiare de dominio, el nuevo dueño deberá hacer anotar la transferencia en el rol respectivo”;

DECRETO:

Efectúese la Anotación de Cambio de Razón Social de la Patente Rol **2022020**, giro **Plaza de Peaje**, domicilio comercial Longitudinal Sur Kilómetro 113 Nro. 107-2, Rengo, Rol **2022021**, giro **Plaza de Peaje**, domicilio comercial Longitudinal Sur Kilómetro 113 Nro. 107-1, Rengo, Rol **2022022**, giro **Plaza de Peaje**, domicilio comercial, Longitudinal Sur Kilómetro 113 Nro. 114-2, Rengo, a nombre del contribuyente Sres. Autopista del Maipo Soc. Concesionaria S.A., Rol Único Tributario Nro. [REDACTED] a los Sres. **RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**, Rol Único **96.875.230-8**.



FELIPE ORO VILLALON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KATHRINE GONZALEZ GOMEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DBQ/KGG/FOP/mpch

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE